República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

ESTADOESCRITURAL Nº 12

FECHA DE PUBLICACION: VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Radicacion	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providenci a	Actuación	Docum. a notif.
15001-33-31-014-2007-00205-00	ANA LUCIA ROJAS	DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE SALUD, E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	24/11/2021	Sentencia de Primera Instancia	Declara probadas las excepciones propuestas por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA y niega las pretensiones de la demanda Documento firmado electrónicamente por:JAVIER HUMBERTO PEREIRA fech
15001-33-31-014-2010-00053-00	MAURICIO HUMBERTO ROA BERNAL	MUNICIPIO DE GUATEQUE, HOSPITAL SAN RAFAEL DE GUATEQUE, COLEGIO TECNICO VALLE DE TENZA	ACCIONES POPULARES	24/11/2021	Auto requiere	PRIMERO. REQUERIR a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR, para que en el término de diez 10 días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, informe al despacho
15001-33-31-014-2011-00165-00	FABIO EDUARDO VALBUENA MORENO	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	ACCIONES POPULARES	24/11/2021	Auto requiere	PRIMERO. REQUERIR PREVIO A DAR INICIO AL INCIDENTE DE DESACATO al señor JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO, en su calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MONIQUIRA, así como al señor URIEL EDUARDO MALAGON MALAGON

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ SECRETARIA